

CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

SESIÓN ORDINARIA 07/05/25

ACTA N.º 010/2025

Siendo la hora 19:40, del siete de mayo de 2025, la Alcaldesa Nancy Poli, da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, se encuentran presentes los Concejales titulares, Julio Pérez, Vicente Amicone, Cecilia Pereyra, y la suplente Viviana Ortoño Ciccariello en forma virtual Ruben Cal (titular), el Coordinador Territorial Alberto Gannastasio, la Secretaria Administrativa, Dominique Furest, la funcionaria Gabriela Carrero, asiste al Concejo. Se procede a tratar el **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación de acta N.º 009/2025. Se aprueba por unanimidad (5 en 5).
2. Renovación de Fondo Permanente.

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 108/2025:

Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 9.463 (Pesos Uruguayos nueve mil cuatrocientos sesenta y tres) correspondiente al período 01/05/2025 al 31/05/2025, a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio.

3. Transposición de rubros. No se presenta para esta sesión.
4. Fondo de excedentes.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 109/2025:

- 1.- Crear para el período del 01 al 31/05/2025, el fondo extrapresupuestal por los excedentes de los literales C y D, por un monto de \$ 31.914 (pesos uruguayos treinta y un mil novecientos catorce) el cual será responsable la Alcaldesa Nancy Poli, quien desempeñará la función de ordenador de pagos cuyo objeto será comprar canastas de fin de año.
- 2.- El fondo extrapresupuestal de "Excedentes de literales C y D" deberá rendirse ajustado estrictamente al objeto para el que fue creado;
- 3.- El Fondo extrapresupuestal "Excedentes de literales C y D" se constituye en la C/A \$ 1518371 -00099.
- 4.- El fondo extrapresupuestal "Excedentes de literales C y D" tendrá como titular y responsable el/la funcionario/a que se indique en el artículo 1º. De producirse modificaciones por subrogación, deberán comunicarse a División Imputación Previa y Control de Legalidad, Delegados del TCR, Tesorería, Concejo Municipal, las bajas y altas de los responsables de administrar y rendirlos.
- 5.- De acuerdo a lo establecido por la ley de inclusión Financiera (art. 42 ley 19.210), no podrán pagarse con estos fondos boletas contado mayores al 15% del valor de la compra directa vigente.
- 6.- La rendición deberá realizarse por parte de los responsables dentro del plazo correspondiente para partidas extrapresupuestales;


Nancy Poli
Alcaldesa


Ruben Cal
Concejal


Julio Pérez
Concejal


Vicente Amicone
Concejal

5. Viabilidad vivienda colectiva en Bello Horizonte- 2025-81-1280-00167.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 110/2025:

Derivar a la Dirección de Gestión Territorial la Viabilidad de Emplazamiento solicitada por el Arquitecto Andrés Ribas, C I 4692585-8, para construir vivienda colectiva en padrón 1888 de Bello Horizonte, titular PRADER S. A. RUT: 110057920013, manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo en que se pueda otorgar la habilitación, condicionada a que se cumplan los requisitos, según actuación N.º 2, del citado trámite:

- Dar cumplimiento a requerimientos normativos departamentales y nacionales.
- Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Plan Local Costa de Oro.
- La situación reglamentaria de edificaciones se evaluará en la gestión de permiso de construcción, quedando la presente viabilidad condicionada a exigencias y/o requisitos complementarios que resulte de la misma.
- **Contar con certificado de habilitación vigente de la Dirección Nacional de Bomberos.**

6. EE – 2025-81-1290-00153 – Ref. Solicita garita de ómnibus- en calle Simón Bolívar y 18 San Luis. Se dispjone por unanimidad (5 en 5), autorizar la compra de caño corrugado y derivar posteriormente el trámite a Ingeniería de tránsito para instalar la garita en Calle Simón Bolívar y 25 de Agosto, San Luis.

7. EE 2024-81-1290-00294-00295- baja ferias Cuchilla Alta y Los Titanes.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 111/2025:

Autorizar la baja de UBV, de la feria de Los Titanes, a la Sra. Graciela CABRAL, C I 3630503 (Paraguay).

Se aprueba por unanimidad resolución N.º 112/2025:

Autorizar la baja de UBV, de la feria de Cuchilla Alta, a la Sra. Graciela CABRAL, C I 3630503 (Paraguay).}

8. EE- 2019-81-1290-00345- baja feria La Floresta, por inasistencias.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 113/2025:

Disponer la baja de permiso de UBV, de la feria de La Floresta al Sr. Fabián PÉREZ, C I 29133155, debido a la situación informada, por inasistencias.

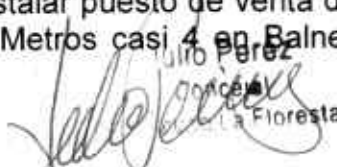
9. EE-2025-81-1290-00158- VEP Sopeña Bal Arg.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 114/2025:

I) Derivar a la Dirección de Contralor Venta en Espacios Público, la solicitud presentada por el Sr. Willian SOPEÑA, C I 5091846-7, para instalar puesto de venta de tortas fritas y pasteles, en espacio público ubicado en calle 30 Metros casi 4 en Bañeario Argentino,


Nancy Poll
Alcaldesa
Municipio
Canario


Rubén Cal
Concejal
Municipio
Canario


Vicente Amicone
Concejal
Municipio
Canario


Vicente Amicone
Concejal
Municipio
Canario

horario de 16:00 a 19:30, manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo con la instalación en el punto, en el rubro y horario mencionado.

II) El plazo de vigencia de la presente se sugiere por el plazo de noventa días y por el importe sugerido según resolución N.º 180/2024, por un plazo de noventa días, con carácter provisorio y revocable.

10. Compra de agua.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 115/2025:

Autorizar el gasto de hasta \$ 21480, IVA incluido (Pesos Uruguayos veintiún mil cuatrocientos ochenta) a la empresa CAXAL S R L, RUT 110192070014, Por concepto de compra de sesenta bidones de agua para consumo del Municipio, funcionarios y público en general.

11. Nota para EE 2025-81-1290-00145, coro Voces Azules.

Se avala que utilicen para colaborar con el traslado los recursos del fondo mencionado en punto 4.

12. EE – 2023-81-1290-00292 – Ref. relacionado con actividades de educación náutica en predios públicos. (Comodato).

El Concejo manifiesta está de acuerdo en avalar la realización de un Comodato, de un predio para estas actividades, los gestionantes deberán agregar oportunamente la documentación notarial, sobre la empresa, correspondiente a este tipo de solicitudes, a efectos de derivar el trámite para considerar la elaboración del mismo a la Dirección Jurídico Notarial.

OTROS ASUNTOS:

13. Nota UNI3 solicitando madera para escuela N.º 190.

Se decide solicitar a los gestionantes detalles de los materiales que necesitan, a efectos de evaluar la posibilidad de colaboración.

14. EE – 2022-81-1290-00717 – Ref. solicitud provisorio de camino de sectores calle Barón de Río Branco y diagonal Perú en balneario San Luis norte, para poder acceder a viviendas y poder solicitar agua y luz.

Se decide consultar a Directores de Obras para consultar la posibilidad de acceder al reclamo del tramo de Barón de Río Branco, al norte, donde existen ocho casas.

15. EE – 2020-81-1290-00149 – Ref. Apertura de calle Diagonal Perú desde José Enrique Rodó hasta Florencio Sánchez. balneario San Luis norte. Se decide que siga el trámite correspondiente.

16. EE – 2024-81-1290-00464 – Ref. Solicitud de permiso para hacerse cargo del merendero de Las vegas norte- calle 8 esquina 7. Se decide derivar el trámite a la Dirección de Desarrollo Humano, a efectos de constatar la situación actual de merendero mencionado y consultar a la citada Dirección sobre la posibilidad de que


Nancy Poli
Alcaldesa


Rubén Cal
Concejal


Julio Pérez
Concejal


Vicente Amicon
Concejal

funcione uno en el local del actual centro barrial de la zona y cómo se podría gestionar su funcionamiento.

17. 2024-81-1290-00407- Cuidacoches Escuarcia La Tuna.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 116/2025:

Renovar el permiso para cuidar coches, al Sr. Juan Eduardo ESCUARCIA , CI 3391568-8, en calle Charrúa, entre Artigas y Tapes, La Tuna, frente a supermercado El Dorado, en el horario de la mañana, de forma revocable, por el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, pasado dicho plazo, debe solicitar nuevamente la renovación, sujeta a evaluación.

18. EE-2025-81-1290-00174, Comisión Pro UTU, información sobre predios de entes públicos en San Luis. Se decide derivar el trámite a Cartera de Tierras, a efectos de consultar la posibilidad de informar en caso de existencia de predios de la Intendencia, en cuanto a los que pertenezcan a otros entes públicos, se solicita se realice si es posible algún tipo de consulta.

19. EE-2025-81-1290-00175- Evento en Las Vegas " Junio Mes del Ambiente".

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 117/2025:

1-Solicitar colaboración a la UEP, por formulario **00170-2025-197**, a efectos de coordinar con las diferentes direcciones el apoyo para el evento a realizarse en Las Vegas, lado sur, durante los días 14 y 15 de junio de 2025, denominado "Junio Mes del Ambiente, en el sendero ambiental Nacurutú y desembocadura del arroyo Solís Chico, en horario aproximado de 09:00 a 19:30 hs.

2- Autorizar la colocación de 1 baño químico para cada día, de la compra anual que ha realizado el Municipio.

3- Autorizar la difusión del evento en los medios correspondientes al Municipio y solicitarle a los organizadores que incluyan el logo del Municipio La Floresta.

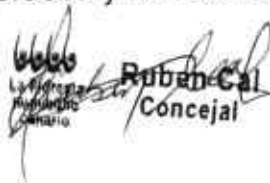
20. EE-2025-81-1290-00178- ULOSEV- pinturas. Se decide autorizar a comprar los materiales solicitados, con costo dentro del importe mencionado, se informará a los gestionantes que el Concejo no está de acuerdo en la intervención de las letras de los balnearios, sugiere se pinten garitas de materiales, que no sean de madera y estén cercanas a institutos de enseñanza.

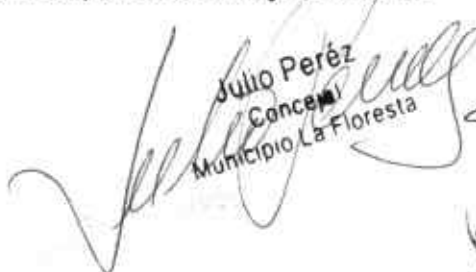
La Alcaldesa informa sobre nota de vecinos de Las Vegas, que solicitan ser recibidos por temas culturales.

Siendo la hora 21:48, sin más temas a tratar, finaliza la sesión.

La presente acta se aprueba y firma en La Floresta, el 22 de mayo de 2025.


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta
Canario


Ruben Cal
Concejal
Municipio La Floresta
Canario


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta
Canario